

Colonial

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del *Real Decreto 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Inmobiliaria Colonial, S.A. ("**Colonial**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con las noticias aparecidas en los medios de comunicación, Colonial informa de que actualmente está negociando con Qatar Investment Authority ("**Qatar**") una posible aportación a Colonial de sus acciones en *Société Foncière Lyonnaise, S.A. ("SFL")* a través de un aumento de capital no dinerario, sin que hasta la fecha se haya alcanzado ningún acuerdo ni adoptado ninguna decisión firme sobre la posible aportación, que en ningún caso determinaría que Qatar alcanzase el 30% de los derechos de voto de Colonial.

En Barcelona, a 1 de marzo de 2016.